



RES - 2025 - 506 - CS # UNNE
Sesión 02/07/2025

VISTO:

El EXP-2025-15064#UNNE por el cual la Secretaría General de Posgrado eleva la postulación de la Dra. Miriam Liset FLORES, al Programa Postdoctoral de la UNNE, creado por RES-2023-268-CS#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Miriam Liset FLORES, es Licenciada en Ciencias de la Educación por la Facultad de Humanidades UNNE y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Entre Ríos;

Que la postulante realizará, bajo la dirección del Dr. José de la Cruz Torres Frías, una estancia postdoctoral en el Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, movilidad auspiciada por el Programa de Becas de Movilidad de la AUIP, promoción del intercambio académico mediante la articulación entre grupos de investigación y de posgrado de la Universidad de Guadalajara y de la UNNE;

Que su Plan Postdoctoral se insertará en el Proyecto de Investigación: “La actividad tecnocientífica en diversos ámbitos disciplinares. Una mirada sobre los sujetos y las prácticas” - SGCyT - PI -H20H006;

Que dicha investigación realizará aportes significativos de conocimientos en el área de la formación Doctoral adquiriendo nuevos conocimientos conceptuales, técnico-metodológicos y epistemológicos, entre otros;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico INFO-2025-108-SGPOS, expresando que la docente ha presentado toda la documentación requerida de conformidad con la RES-2023-268-CS#UNNE y que la propuesta cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Posgrado (CAP);

Lo aprobado en sesión de fecha 2 de julio de 2025;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Aprobar la postulación de la Dra. Miriam Liset FLORES (M.I.Nº36.625.237) al Programa de Posdoctorado de la Universidad Nacional del Nordeste.



RES - 2025 - 506 - CS # UNNE
Sesión 02/07/2025

ARTICULO 2º- Designar como Director del Programa de Postdoctorado al Dr. José de la Cruz Torres Frías (Universidad de Guadalajara, México).

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

ING. JOSE L. BASTERRA
VICERRECTOR

Hoja de firmas